



**JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO
ORAL DE MEDELLÍN**

Medellín, doce (12) de noviembre de dos mil catorce (2014)

REF:	REPARACION
DTE:	SENEIDA PATRICIA TORO RESTREPO
DDO:	PARQUE ARVI y otros
	05001 33 33 024 2013 00488 00

En razón de la solicitud que obra a folio 112 del expediente, se acepta por parte del juzgado a la luz del artículo 75 del CGP, la sustitución de poder que hace la doctora AMPARO DAVILA VIDES en cabeza del doctor JOHN JAIRO VELEZ ALVAREZ portador de la T.P. 22593 del CSJ, de conformidad con las facultades conferidas.

NOTIFÍQUESE

**MARÍA ELENA CADAVID RAMÍREZ
JUEZ**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO ORAL DE
MEDELLIN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto
anterior

Medellín, _____. Fijado a las 8:00 a.m.

Secretario